

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

**Nº: 054**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2022**

**Extracto:**

**FISCALIA DE ESTADO NOTA N° 227/22 SOBRE DENUNCIA  
REITERADA POR UNA AFILIADA ACERCA DEL MAL  
FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA DE OSEF.**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

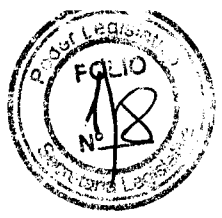
Girado a la Comisión N°: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
28 SEP 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 054	Hs. 12:15
FIRMA	

Cde. Nota F.E. N° 226/22

Nota F.E. N° 227/22

Ushuaia, 21 SEP 2022

Sra. Presidente de la  
Legislatura Provincial  
Mónica Susana URQUIZA  
S. / D.

Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
MS6	22 SET. 2022	11:30
PATRICIA E. FULCO Directora Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		legio

Me dirijo a la Sra. Presidente a fin de poner en su conocimiento —y por su intermedio, al resto de los Sres. Legisladores— la misiva del corresponde, por medio de la cual se comunicó al Sr. Gobernador la denuncia reiterada por una afiliada a la Obra Social Provincial con cobertura total para la compra de sus medicamentos acerca del mal funcionamiento de la Farmacia de la OSEF.

De su lectura se advierte que, dado que esta Fiscalía de Estado carece de facultades para sancionar o remover a los funcionarios involucrados, se ha reiterado la exhortación efectuada en su momento al Ejecutivo a fin de que adopte las medidas que entienda pertinentes a fin de regularizar el servicio y se eviten trastornos a las personas que cuentan con cobertura del 100% para la adquisición de medicamentos, que son justamente aquellas pertenecientes a grupos con un mayor grado de vulnerabilidad.

PASE A SECRETARIA  
LEGISLATIVA

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.

Damian Alberto Cortler  
Vicepresidente P.A.G.  
Poder Legislativo

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRA  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

22 SEP 2022



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ES COPIA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO A. e. I. A. S. SEÑOR GOBERNADOR		Legislativo FOLIO A.S. 2
ENTRÓ	22 SEP 2022	REC 1019
FIRMA <i>[Firma]</i>	ENTRÓ <i>[Firma]</i>	

Cde. Recib. N° 20220300 F:122 O:07

Nota F.E. N° 226 /22

Ushuaia, 21 SEP 2022

Sr. Gobernador de la Provincia  
de Tierra del Fuego

Prof. Gustavo MELELLA

S. / D.

Me dirijo al Sr. Gobernador a fin de poner en su conocimiento la presentación del corresponde, mediante la cual una afiliada a la Obra Social Provincial con cobertura total para la compra de sus medicamentos reitera sus denuncias acerca del mal funcionamiento de la Farmacia de la OSEF.

Como es de su conocimiento, a través del Dictamen F.E. N° 30/21 y Resolución F.E. N° 84/21 ya se había indicado a la Sra. Presidenta de la Obra Social la necesidad de poner fin a una serie de prácticas irregulares de la Farmacia de la entidad y la de la propia OSEF que obligaban a personas con discapacidad a concurrir en forma personal y en condiciones indecorosas y riesgosas al exclusivo efecto de obtener, luego de una demora considerable, una autorización para adquirir la medicación que necesitaban y con la que la entidad pública no contaba.

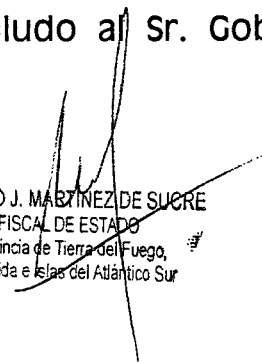
Al efecto, se explicitó que se advertía tanto un mal manejo por parte de cierto personal, como la ausencia de procedimientos adecuados, recursos materiales y humanos capacitados para la atención de la Farmacia.

En este sentido, se instó a la titular del organismo asistencial a no limitarse a llevar a cabo "llamados de atención" a las áreas pertinentes para que presten el servicio en las condiciones debidas, sino a adoptar procedimientos concretos accesibles y acordes a sus capacidades para aquellos afiliados con graves discapacidades, de manera tal que se vean dispensados de llevar a cabo trámites que les impliquen una mortificación adicional a sus padecimientos.

Pues bien, de la lectura de la nueva denuncia recibida en esta oportunidad por la Fiscalía de Estado se advierte que se reiteran las anomalías descriptas y se continúa sometiendo a esta particular categoría de beneficiarios a trámites engorrosos e innecesarios como producto de errores que no le son imputables y que podrían ser evitados por el personal de la Farmacia empleando una razonable diligencia.

Así las cosas, y dado que esta Fiscalía de Estado carece de facultades para sancionar o remover a los funcionarios involucrados, reitero la solicitud efectuada en su momento al Sr. Gobernador a fin de que, por su intermedio y con independencia del caso particular de la presentante, se adopten las medidas que entienda pertinentes a fin de regularizar el funcionamiento del establecimiento perteneciente a la Obra Social, evitando así mayores trastornos a las personas que cuentan con cobertura del 100% para la adquisición de medicamentos, que son justamente aquellas pertenecientes a grupos con un mayor grado de vulnerabilidad.

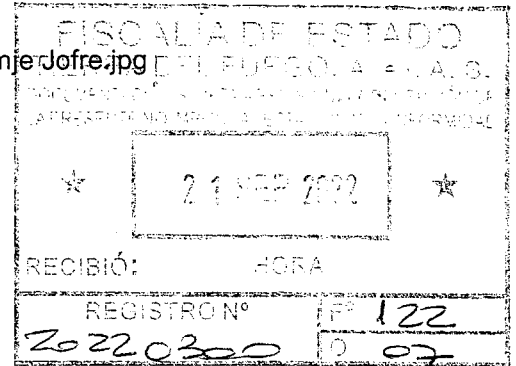
Sin otro particular, saludo al Sr. Gobernador muy atentamente.

  
VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRÉ  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

# Fiscalía de Estado de la provincia de Tierra del Fuego, AelAS



**De:** Patricia VERA [patriciavera71@hotmail.com]  
**Enviado el:** martes, 20 de septiembre de 2022 6:11 p. m.  
**Para:** María Victoria Bragadin  
**CC:** Dirección General Médica; Mariana Silvina Hruby; Gmelella@tierradelfuego.gov.ar; contacto@fetdf.gob.ar  
**Asunto:** RE: cobertura y recetas  
**Datos adjuntos:** farmacia Farmatotal.jpg; recetas.jpg; 40%.jpg; mjeJofre.jpg



Al Fiscal de Estado de la

Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S

Dr. Virgilio J. MARTINEZ DE SUCRE

S/D

**Patricia Alejandra VERA**, DNI 22148970, domiciliada en Av. Leandro Nicéforo Alem 810 Piso 1° Depto. D de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego .A.I.A.S, me presento y respetuosamente digo:

Que, vengo a DENUNCIAR a la Farmacia OSEF, en idénticas condiciones que lo expuse oportunamente y que diera lugar a la **RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 84 /21, siendo aún más deficitaria.-**

Que, continúa a la fecha la imposibilidad de adquirir mis medicamentos crónicos al 100% prueba de ello, informo y acredito que en el mes de julio de 2022 se me autorizó al cuarenta (40) porciento, en agosto al setenta (70) porciento, como así también en el mes de septiembre del corriente año al 70% , no pudiendo resolver el asunto habiendo hecho todo lo que se me indicó, **lo que considero un abuso a toda mi integridad, que tenga muchos problemas de salud, es un detalle.-**

Que, prueba de ello, el pasado el pasado 09 de septiembre de 2022, el Servicio de al Afiliado y afiliaciones Servicio WhatsApp (02901-611085), me notifica lo siguiente, textualmente: **“El Sr. Jofre informa que la medicación al 100% está disponible para su retiro en la farmacia Acigami y que está información ha sido recientemente corroborada con el Fco. Nelson de dicho establecimiento. En sistema no puede ser modificado en este momento por lo que solicita disculpe la molestia sobre este inconveniente. La derivación manual puede ser entregada el día lunes en farmacia Osef.”** Información que claramente manifiesta una desigualdad de trato en relación al resto de los afiliados que pueden elegir dónde comprar, además contradictoria, me hacen ir a buscar la medicación a una farmacia, y a posteriori debo ir a la farmacia OSEF?.-

Que, me dirigí inmediatamente a retirar la medicación crónica, conforme lo indicado, no pudiendo concretar la entrega, atento no estaba al 100%, conforme lo que me “mandó a decir el Sr. Claudio JOFRE”, quien actúa en representación de la OSEF, estando la OSEF en conocimiento de todo lo que va ocurriendo a Patricia VERA, tanto la Dirección Médica OSEF, como la Sra. PRESIDENTE OSEF, a la fecha no he logrado obtener mi medicación al 100%. -

Que, he intentado hacer uso de otras farmacias, a la fecha se encuentra disponible el uso de cualquier farmacia del país, porque a mí no se me permite?, porque el Sr. JOFRE me derivó a la farmacia Acigami? (la relación que Patricia Vera tenga con los titulares de las farmacia, o con cualquier institución es de índole personal, que no tiene porque inmiscuirse el Sr. Claudio JOFRE, ni ninguna otra persona, aquí el único asunto que nos ocupa es el dispendio de la medicación de Patricia VERA a través de su Obra Social (OSEF) en cumplimiento de normas vigentes.-

Que, me llama la atención que, consultada la Dirección Médica de la OSEF, al mando de la Dra. BRAGADIN, que peca en tomarme el pelo, tal es así que me manda a solicitar por un empleado de la OSEF, mi correo electrónico, un medio de comunicación en que me contacta desde larga data, la Dra. BRAGADIN en dos oportunidades oportunidades me informó que: Patricia VERA, tiene la medicación garantizada al 100 % **pero en la práctica nada de ello ocurre**, siendo yo, la que debe ir y venir, según lo decida el Sr. Claudio JOFRE, o bien la Dra. BRAGADIN, quienes abusan de mi confianza, más cuándo estoy padeciendo problemas de salud, que requieren de descanso y tranquilidad, la Dra. BRAGADIN cómo profesional de la Salud, debe bregar por mi cuidado además, llamativo también, que muchas farmacias, más exactamente el grupo San Martín de esta ciudad, tiene habilitado un sistema de recetas con OSEF, DIFERENTE a las demás farmacias locales, con la sola extensión del número de DNI, y en otras se nos exigen la receta alfanumérica a veces ilegibles por parte de nuestros médicos, que hacen de un trámite simple

se torne complejo, debiendo tener que reclamar aún con una indicación clarísima tal es el caso: PATRICIA VERA, DNI 22148970, tiene cobertura al **CIENTO POR CIENTO**, por cuanto REITERO NUEVAMENTE vuestra INTERVENCIÓN Sr. Fiscal de Estado.-

Patricia VERA

DNI 22148970

---

**De:** María Victoria Bragadin <m.bragadin@osef.gob.ar>

**Enviado:** viernes, 26 de agosto de 2022 18:59

**Para:** patriciavera71@hotmail.com <patriciavera71@hotmail.com>

**Cc:** Dirección General Médica <dgm@osef.gob.ar>; Mariana Silvina Hruby <m.hruby@osef.gob.ar>

**Asunto:** cobertura y recetas

---

Buenas tardes

cumplo en informar que los medicamentos prescritos, TRAMAL Y PARACETAMOL, tienen cobertura del 100% dado que están directamente relacionados por la discapacidad.

Ya se realizaron los ajustes necesarios para que Ud no tenga nuevamente inconvenientes en la adquisición de los mismos. Le realice nuevamente las recetas por lo que le llegara la misma a través de su correo

Nro Receta: 1042103 . Nro Derivación: 4939

Saludos cordiales

---

**De:** "Patricia VERA" <patriciavera71@hotmail.com>

**Para:** "Auditoría Médica Ushuaia" <auditoriamedicaush@osef.gob.ar>, "Fabrina S. Piana" <f.piana@osef.gob.ar>, "Presidencia OSEF" <presidencia@osef.gob.ar>, "Gmelella" <Gmelella@tierradelfuego.gov.ar>, "r gomez" <r.gomez@osef.gob.ar>

**Enviados:** Jueves, 25 de Agosto 2022 19:53:04

**Asunto:** URGENTE (REENVIO EMAIL DE FECHA NOVIEMBRE 2022)

Buenos días Victoria, agradeceré tengas a bien, remitirme la Información actualizada de mi cobertura al día de la fecha, la misma es requerida, atento comenzaron nuevamente las travesías de error por parte de la farmacia oseb. la Directora de Farmacia está debidamente notificada, de las recetas electrónicas cuestionadas, conforme los siguientes códigos alfanuméricos: 8dej de manifiesto que en el mes de julio se me autorizó al 70 % debiendo tener que atravesar una odisea de trámites para resolver el asunto que nos ocupa, rectificándose al 100 % la misma tuvo la intervención en todo su amplio aspecto (error /solución) por parte de Claudio JOFRE, éste mes la misma odisea, pero me autorizan al 40 por ciento (realicé el reclamo ante la Sra. Ruth GOMEZ , el Servicio WhatsApp cuenta con el antecedente del mes de julio que hago mención).-

1.-tqagminif3 (receta 1038237, de fecha 23 de agosto de 2022)

2.-5t1zhqvy7i (receta 1040710, de fecha 23 de agosto de 2022)

Sdls. Patricia VERA DNI 22148970

---

**De:** María Victoria Bragadin <m.bragadin@osef.gob.ar>

**Enviado:** martes, 24 de noviembre de 2020 12:35



Para: Patricia VERA <patriciavera71@hotmail.com>

Asunto: Re: SOLICITA MEDICACIÓN

**ACTUALIZADO CON COB. 100%.** DADO QUE NO MANEJAMOS MAS LOS FORMULARIOS CON PAPEL, SU FOTO ES SUBIDA AL SISTEMA Y AHI SE LE COLOCA LA COBERTURA, RAZON POR LA CUAL NO SE LE ENVIA COPIA ESCANEADA CON LA COBERTURA COMO SE HACIA ANTERIORMENTE.  
SALUDOS CORDIALES

De: "Patricia VERA" <patriciavera71@hotmail.com>

Para: "Auditoría Médica Ushuaia" <auditoriamedicaush@osef.gob.ar>

Enviados: Martes, 24 de Noviembre 2020 9:15:48

Asunto: Fw: SOLICITA MEDICACIÓN

De: Patricia VERA

Enviado: domingo, 22 de noviembre de 2020 16:44

Para: auditoriamedicarg@osef.gob.ar <auditoriamedicarg@osef.gob.ar>

Asunto: SOLICITA MEDICACIÓN

Buenos días, solicito se agregue a la medicación crónica , muchas gracias, asimismo, agradeceré se me remita una copia del formulario vigente.-

Muchas gracias.

Patricia VERA

DNI 22148970

--

**Dra. María Victoria Bragadin**

Jefa de Departamento Auditoría Médica

OSEF

--



**Mariana Silvina Hruby**

**PRESIDENTA OSPTF**

*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

--

Saluda cordialmente,



**DRA. MARIA VICTORIA BRAGADIN**

**DIRECCION GENERAL MEDICA**  
**CORREO: dgm@osef.gob.ar**  
**m.bragadin@osef.gob.ar**  
**ALFONSINA STORNI 2147.**  
**USHUAIA. TIERRA DEL FUEGO**



26 de agosto de 2022

Osef Ush

Buenas tardes Patricia.

La Dra Bragadin me pidió que le pasara un recibo de casilla de ciudad y telefono para emitirle las recetas.

La dra. Bragadin, la tiene, porque se ha relacionado conmigo por dicha casilla, de todos modos la reitero patriciavera71@hotmail.com

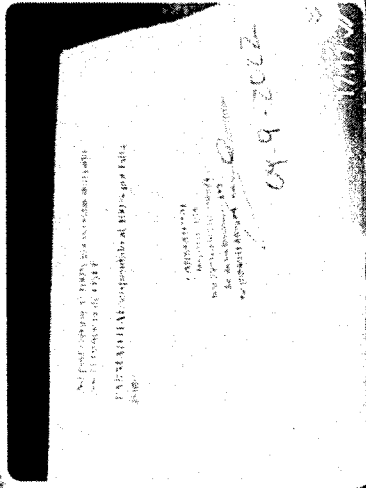
9 de septiembre de 2022

Buenas tardes.

Sra Vera

Cumplo en informarle que desde Farmacia Osef, el Sr. Jofre, me transmite que ha realizado la gestión necesaria para que retire toda la medicación en farmacia Acigami. Con cobertura 100% a cargo de Osef.

Atte: agente Ivana Dencor  
Guardia Administrativa Osef de fecha 09/09/22.



Mensaje



Osef Rga

Geacias p 5 de julio de 2022 llamado conforme lo hablado telefónicamente te curso la información del asunto 23:16 ✓

**CLÍNICA SAN JORGE**

11/07/22  
Dr. Figherando  
OSEF P934426300  
100738

Dr. Silvio O. Luna Escobar  
Médico Geriatra

5/7/22

Claudio jofre 23:17 ✓

Autorizo/derivo al 70% 23:17 ✓

Medicación que tengo al 100% (plan discapacidad) 23:17 ✓

Cómo te informe , este sr. O no mira, o no sé, tema que se sigue reiterando y que me obliga a tener que reclamar, harta me quedo corta 23:18 ✓

Muchas gracias Cristian. 23:19 ✓

Mensaje



Osef Ush

23 de agosto de 2022

eta 1038237 es: tqagminif3

Aceptar

Troquel 2	
Troquel 3	
19:53 ✓	

Esta es mi receta

Autorizada al 40 por ciento

Autorizada al 40%

Medicamento que tiene el 100% para Aceptar el 40%

Como se informa, este es el 40% de la receta que se otorga a tener que tenerla para el 40% de la receta.

Muchas gracias Christian

Para la verificación de la receta, se debe tener el 40% de la receta.

Muchas gracias

Buenos días

Gracias por comunicarse. Para más información, consulte el sitio web de la Asamblea Legislativa.

Mensaje

13:37



80%



Osef Ush

en línea



9 de septiembre de 2022

El Sr Jofre informa que la derivación al 100% está disponible para su retiro en farmacia Acigami y que está información ha sido recientemente corroborada con el Fco Nelson de dicho establecimiento. El sistema no puede ser modificado en este momento por lo que solicita disculpe la molestia sobre este inconveniente. La derivación manual puede ser entregada el día Lunes en farmacia Osef.

19:09

